



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Administrativo Oral

Estado No. 39 De Martes, 16 De Agosto De 2016



FIJACIÓN DE ESTADOS						
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación	Ponente
23001233300020140019900	Controversias Contractuales	Allianz De Seguros S.A.	Instituto Nacional De Vias - Invias	12/08/2016	Auto Decide Apelacion O Recursos - Se Resuelve No Reponer El Auto De 04 De Septiembre De 2015 Mediante El Cual Se Denegó La Medida Cautelar De Suspension Provisional De Los Actos Administrativos Demandados.	Luis Eduardo Mesa Nieves

Número de Registros: 16

En la fecha martes, 16 de agosto de 2016, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.


CESAR EUGENIO DE LA CRUZ ORDOSGOITIA
Secretaría

Código de Verificación

473b5a53-5f02-4a45-975b-eb6f23b76f1f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Administrativo Oral

Estado No. 39 De Martes, 16 De Agosto De 2016



FIJACIÓN DE ESTADOS						
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación	Ponente
23001233300020120001300	Controversias Contractuales	Consortio Puente Valencia	Instituto Nacional De Vías-Invias	12/08/2016	Auto Concede Termino - Auto Amplia Periodo Probatorio Por 15 Dias. Aplaza Audiencia De Prueba Y Fija El Dia 9 De Septiembre De 2016 Hora 9:30 Para Su Celebración. Y Concede 15 Dias Mas Al Perito Para Rendir Informe Pericial	Luis Eduardo Mesa Nieves
23001333300720150009701	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Abraham Antonio Vergara Novoa	Municipio De Lorica	12/08/2016	Auto Decide Apelacion O Recursos - Se Confirma Auto Que Rechazo Demanda Por No Correccion Y No Agotar Conciliacion	Luis Eduardo Mesa Nieves

Número de Registros: 16

En la fecha martes, 16 de agosto de 2016, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.


CESAR EUGÉNIO DE LA CRUZ ORDOSGOITIA
Secretaría

Código de Verificación

473b5a53-5f02-4a45-975b-eb6f23b76f1f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Administrativo Oral

Estado No. 39 De Martes, 16 De Agosto De 2016



FIJACIÓN DE ESTADOS						
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación	Ponente
23001333300220140045401	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Javier Antonio Martinez	Municipio Monteria	12/08/2016	Auto Decide Apelacion O Recursos - Se Confirma Auto De 20 De Octubre De 2015 Que Declaró Probada De Oficio La Excepcion De Inepta Demanda Por Falta De Agotamiento Del Requisito De Procedibilidad De La Conciliacion	Luis Eduardo Mesa Nieves
23001333300220140043401	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Jesus Alvaro Caicedo Gonzalez	Municipio Monteria	12/08/2016	Auto Decide Apelacion O Recursos - Se Confirma El Auto De 20 De Octubre De 2015 Mediante El Cual Se Declaró Probada De Oficio La Excepcion De Inepta Demanda Por Falta De Agotamiento Del Requisito De Procedibilidad De Conciliacion Extrajudicial	Luis Eduardo Mesa Nieves

Número de Registros: 16

En la fecha martes, 16 de agosto de 2016, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.


CESAR EUGENIO DE LA CRUZ ORDOSGOITIA
Secretaria

Código de Verificación

473b5a53-5f02-4a45-975b-eb6f23b76f1f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Administrativo Oral

Estado No. 39 De Martes, 16 De Agosto De 2016



FIJACIÓN DE ESTADOS						
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación	Ponente
23001333300720150008501	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Juana De Jesus Otero Soto	Municipio De Lorica	12/08/2016	Auto Decide Apelacion O Recursos - Auto Confirma Providencia Que Rechazo Demanda Por No Agotar Requisito Conciliacion	Luis Eduardo Mesa Nieves
23001333300720150008301	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Liliana Patricia Burgos Gonzalez	Municipio De Lorica	12/08/2016	Auto Decide Apelacion O Recursos - Auto Confirma Decisión Que Rechazo La Demanda Por No Agotar Conciliacion	Luis Eduardo Mesa Nieves
23001333300220140044701	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Martha Cecilia Montalvo Portacio	Municipio Monteria	12/08/2016	Auto Decide Apelacion O Recursos - Se Confirma El Auto De 20 De Octubre De 2015 Que Declaró Probada La Excepcion De Inepta Demanda Por Falta De Agotamiento Del Requisito De Procedibilidad De La Conciliacion Extrajudicial	Luis Eduardo Mesa Nieves

Número de Registros: 16

En la fecha martes, 16 de agosto de 2016, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.


CESAR EUGENIO DE LA CRUZ ORDOSGOITIA

Secretaria

Código de Verificación

473b5a53-5f02-4a45-975b-eb6f23b76f1f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Administrativo Oral

Estado No. 39 De Martes, 16 De Agosto De 2016



FIJACIÓN DE ESTADOS						
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación	Ponente
23001333300720150011901	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Omar Jose Cantero Ortiz	Municipio De Lorica	12/08/2016	Auto Decide Apelacion O Recursos - Auto Confirma Providencia Que Rechazo Demanda Por No Correccion Y No Agotamiento De Conciliacion	Luis Eduardo Mesa Nieves
23001333300220140044601	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Saydith Del Carmen Garces Naar	Municipio Monteria	12/08/2016	Auto Decide Apelacion O Recursos - Se Confirma Auto De 20 De Octubre De 2015 Mediante El Cual Se Declaró Probada De Oficio La Excepcion De Inepta Demanda Por Falta De Agotamiento Del Requisito De Procedibilidad De La Conciliacion Extrajudicial	Luis Eduardo Mesa Nieves
23001233300020160001100	Reparacion Directa	Consortio Remanentes Telecom Fiduagraria S.A	Director De Administracion Judicial Rama Judicial	12/08/2016	Auto Admite / Auto Avoca - Auto Admite	Luis Eduardo Mesa Nieves

Número de Registros: 16

En la fecha martes, 16 de agosto de 2016, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.


CESAR EUGENIO DE LA CRUZ ORDOSGOITIA

Secretaría

Código de Verificación

473b5a53-5f02-4a45-975b-eb6f23b76f1f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Administrativo Oral

Estado No. 39 De Martes, 16 De Agosto De 2016



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación	Ponente
23001233300020160001200	Reparacion Directa	Consortio Remanentes Telecom Fiduagraria S.A	Director De Administracion Judicial Rama Judicial	12/08/2016	Auto Admite / Auto Avoca - Se Admite Demanda	Luis Eduardo Mesa Nieves
23001233300020160001000	Reparacion Directa	Consortio Remanentes Telecom Fiduagraria S.A	Director Seccional De La Rama Judicial	12/08/2016	Auto Admite / Auto Avoca - Se Admite Demanda	Luis Eduardo Mesa Nieves
23001233300020160024400	Tutela	Bertha Sofia Peinado Pereira	Fondo Nacional De Vivienda - Fonvivienda, Departamento De Cordoba, Ministerio De Vivienda Ciudad Y Territorio	12/08/2016	Auto Concede - Auto Concede Impugnacion	Luis Eduardo Mesa Nieves
23001233300020160024200	Tutela	Erika Figueroa Argumedo	Ministerio De Vivienda Ciudad Y Territorio, Fondo Nacional De Vivienda - Fonvivienda.	12/08/2016	Auto Concede - Concede Impugnacion	Diva Maria Cabrales Solano

Número de Registros: 16

En la fecha martes, 16 de agosto de 2016, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.


CESAR EUGENIO DE LA CRUZ ORDOSGOITIA

Secretaría

Código de Verificación

473b5a53-5f02-4a45-975b-eb6f23b76f1f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Administrativo Oral

Estado No. 39 De Martes, 16 De Agosto De 2016



FIJACIÓN DE ESTADOS						
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación	Ponente
23001233300020150039600	Tutela	Maria Magdalena Martinez Mendoza	Ministerio De Vivienda Ciudad Y Territorio, Fondo Nacional De Vivienda - Fonvivienda, Departamento De Cordoba	12/08/2016	Auto Ordena Cumplir - Auto Obedecer Y Cumplir Lo Resuelto Por La Corte Que Excluyo De Revisio. Archivese	Luis Eduardo Mesa Nieves

Número de Registros: 16

En la fecha martes, 16 de agosto de 2016, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.


CESAR EUGENIO DE LA CRUZ ORDOSGOITIA

Secretaría

Código de Verificación

473b5a53-5f02-4a45-975b-eb6f23b76f1f